

La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, recuerda a los consumidores 10 consejos básicos para beneficiarse de las rebajas

Comunicado de Prensa, 30/06/2008

- **La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, recomienda a los consumidores que limiten sus compras en rebajas y no se dejen manipular por la publicidad consumista.**
- **En este periodo difícil para el presupuesto de las familias, las rebajas son una buena ocasión para realizar compras pendientes, pero ASGECO CONFEDERACIÓN recuerda que no se debe comprar por encima de sus necesidades ni de sus posibilidades económicas.**
- **La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, aconseja ser críticos con los establecimientos que incumplan los requisitos obligatorios presentados a continuación.**
- **Los usuarios no deben renunciar a sus derechos y se les aconseja denunciar los abusos y acudir a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para recibir el asesoramiento correspondiente.**

Después del claro descenso en las ventas de ropa y calzado en estos últimos meses, las rebajas de verano que empiezan ahora en toda España se anuncian con descuentos "record" y ofertas "inmejorables".

Pero en este período tan propicio a las denominadas “compras compulsivas”, es también recomendable tener en cuenta algunos consejos que le pueden ayudar a realizar compras inteligentes y evitar las de aquellos productos que, posteriormente, puedan ser origen de alguna reclamación:

1º- Limitar las compras a los productos realmente necesarios, sin dejarse manipular por la avalancha publicitaria que invita al consumismo despilfarrador. El verdadero ahorro no consiste en acaparar productos cuyos precios se han reducido considerablemente, sino en gastar lo mínimo posible para satisfacer necesidades reales y no las creadas artificialmente por la publicidad.

2º- Después de hacer el inventario de sus armarios, elaborar una lista de los artículos que se necesitan y darse un presupuesto máximo (es aconsejable llevar este importe en efectivo y prohibirse el uso de las tarjetas).

3º- Evitar las compras en establecimientos que incumplan los requisitos obligatorios de información sobre precios (deben figurar los dos precios, el anterior y el precio en rebajas).

4º- Recordar que la alteración del precio en las rebajas se produce exclusivamente como consecuencia del cambio de estación o temporada, sin que esto deba repercutir en la calidad del producto, así que el consumidor tiene derecho a reclamar como si se tratara de un producto en venta habitual.

5º- Todos los productos que se oferten en rebajas deben haber estado a la venta durante los meses anteriores y no haber sido traídos especialmente para venderse en esta época, aunque hay comercios que incumplen la ley fabricando productos (con una disminución de la calidad en muchos casos) para venderlos como rebajados.

6º- Antes de pagar, pregunte si admiten devoluciones por cambio de talla u otra circunstancia no achacable al establecimiento ni al fabricante y, por supuesto, no olvide el ticket por si tiene que cambiar el producto o presentar una queja.

7º- Si el artículo tiene algún defecto, el comerciante está obligado a cambiarlo en cualquier época del año. Los productos adquiridos en rebajas se benefician de la misma garantía que los comprados en cualquier otro momento del año.

8º- Si el comercio anuncia tarjetas de crédito o débito, está obligado a admitirlas en temporada de rebajas y sin ningún recargo.

9º- Los usuarios no deben renunciar a sus derechos, y se les aconseja denunciar los abusos y acudir a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para recibir asesoramiento.

10º- ASGECO CONFEDERACIÓN recuerda finalmente que el periodo de rebajas no está reñido con un consumo responsable y que se puede sacar provecho de las oportunidades manteniendo un consumo razonable, ético, ecológico, comprometido y sostenible.